

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

Lunes 26 de Mayo de 1823. = S. Felipe Neri, Fun.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Carmelitas Calzadas: se reserva á las 7 y media.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Valencia.—Continúan las ocurrencias del sitio.

Día 1.º de Mayo.

A consecuencia de las muchas lluvias en el día de ayer hubieron de retirarse los trabajadores que estaban demoliendo el convento de Corpus Cristi, retirándose igualmente el destacamento que lo guarnecía, habiéndose mandado que volviera á ocupar el mismo punto al amanecer del día de hoy para continuar la obra de demolición, lo que se verificó quedando dicho edificio en este día casi enteramente destruido. Se colocó un obús en la plaza de Sta. Lucía, para ahuyentar á los facciosos que desde el convento de Belen incomodaban en extremo á los que ocupaban la muralla por aquella parte; se mandaron poner una porción de caballos de frisa en la embocadura del puente del Mr., á fin de embarazar la comunicación del enemigo que valiéndose de las tinieblas de la noche se comunicaba por el mencionado punto; pero no tuvo efecto esta orden: como ni tampoco la de colocar parillas de iluminación en la parte exterior de la muralla, por estar aquellos deteriorados y en un estado inservible, y no haber necesidad de las últimas. También estuvieron hoy parados los fuegos de obús del enemigo, pues solo arrojaron en el discurso de este día y noche 5 granadas. La guarnición y milicia voluntaria tanto de infantería como de caballería, sufría las fatigas que son consiguientes á un sitio, no solo con serenidad y constancia; sino con alegría. Era seguramente digno de todo admiración ver que en el momento que hacia la explosión una bomba ó granada, no resonaba en los aires otra voz sino la de *viva la Constitución*.

Las calles y plazas estuvieron siempre tan frecuentadas que parecia no estar Valencia sitiada, y en obsequio de la verdad es preciso confesar y hacer público al mundo todo que la milicia de esta heroica ciudad y tropas del ejército y una gran parte de sus habitantes, estaban decididos á convertir la ciudad en una nueva Sagunto, antes que ceder á los malvados que intentaban esclavizarla.

Día 2.

Hoy se verificó el reconocimiento sobre los conventos de Belen y Jerusalem y otros edificios exteriores que ayer no pudo verificarse, habiéndose practicado aquel con toda escrupulosidad y detención, á pesar del vivo fuego del enemigo, á quien se le causó la pérdida de dos muertos y cinco heridos, consistiendo la nuestra en 3 heridos, un trabajador

y 2 individuos de la compañía de Beltran, que llenos de ardor se arrojaron sobre la cañalla que hacia fuego desde los edificios.

No se encontró en los edificios reconocidos mas trabajo, sino la limpia de una acequia que entra en la plaza, pero que apenas es capaz de un hombre: sin embargo se adoptaron sobre ello las providencias oportunas. Se incendiaron hoy los conventos de Belen y Jerusalem. Los enemigos arrojaron en este día á la plaza 2 bombas y 5 granadas.

Día 3.

Los facciosos reforzaron los puntos de S. Juan de la Rivera y Monte Olivete, ignorando el motivo que tendrian para esta operación. Las abundantes y excesivas lluvias habian podrido y hechado abajo los sacos de arena que estaban colocados entre una y otra almena para resguardo de los defensores por la parte de la muralla que da frente al Pilar, y se ordenó que se remediase desde luego esta falta. Siguió la obra de demolición en Corpus Cristi y otro edificio contiguo.

(Se continuará.)

#### CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FLORES CALDERON.

Sesion del 29.

Las Cortes quedaron enteradas de un oficio del señor secretario interino de Estado, en que les participaba que S. M. hacia habilitado interinamente para la secretaría de Hacienda al oficial mayor de ella don Manuel Cortés y Aragon.

Se leyó un dictamen de la comision de Guerra, en que manifestaba que no habia necesidad de la aclaración que solicitaba el señor diputado Buruaga sobre los militares que residiesen en Francia quince dias despues de publicada la guerra, por estar ya previsto esto en la ordenanza. Aprobado.

La comision de Guerra presentó nuevamente redactados los artículos retirados ayer sobre desertores de la milicia nacional activa; los cuales fueron aprobados.

Art. 3.º «Los ayuntamientos que á los 15 dias de haber recibido el aviso de la desercion de algun individuo de la milicia nacional activa ó del ejército permanente no presenten al mismo desertor ó al mozo á quien corresponda reemplazarle, pagarán por cada uno de sus individuos, incluso el secretario, la multa de 20 duros, la cual se entregará á cuenta del haber del mismo cuerpo á que pertenecía el desertor, llevándose razon del producto de estas multas en las

correspondientes oficinas."

Art. 4.º «Cuando los prófugos de los sorteos tuvieren bienes propios, se tomarán de ellos las cantidades necesarias para poner un sustituto que sirva su plaza, ó para indemnizar al número que siga que vaya en su lugar. En el caso de que los prófugos no tengan bienes propios, satisfarán la misma cantidad los padres de aquellos."

Art. 5.º «El oficial ú oficiales encargados de la caja de quintos ó de conducirlos, que permitan su separacion, sufrirán dos meses de arresto."

El señor secretario del Despacho de la Guerra concluyó la lectura de la memoria de su ramo, la cual pasó á la comision de Guerra con urgencia.

Se declaró haber lugar á votar en su totalidad sobre el dictámen de la comision de Guerra acerca de la formacion de una legion estrangera. (*Véase el Constit n.º 142*).

Fueron aprobados todos los artículos, excepto el 4 que volvió á la comision.

Se nombró la diputacion que habia de presentar á S. M. el decreto con caracter de ley sobre señoríos.

Se mandó dejar sobre la mesa la minuta del mensaje á S. M. presentada por la comision.

Se leyó por primera vez una proposicion del señor Rico, pidiendo á las Cortes volbiesen á tomar en consideracion el arreglo definitivo del clero, para lo cual proponia varias bases.

Se declaró tambien de primera lectura otra proposicion del señor Rico, reducida á que las Cortes acuerden que se destine el producto de las fincas rústicas y urbanas pertenecientes al clero para los gastos de la guerra.

Se leyó y quedó aprobado el siguiente dictámen:

La comision primera de Hacienda se ha enterado de lo espuesto por el secretario de este ramo acerca del éxito de la contrata hecha con la casa de Bernales, de Londres, para la negociacion de los 40 millones de rentas que las Cortes decretaron en 4 de Diciembre del año pasado. Importa sobremanera al interes nacional y al decoro del Gobierno el precaver sin demora la ruina que amenaza á los comerciantes españoles que franquearon los 80 millones en metálico en cambio de las letras que aquella casa dió por via de anticipaciones, y que tendrán que desembolsar nuevamente por haber esta dejado protestarlas con la mas insigne mala fe de que puede haber ejemplo en el comercio. Es al mismo tiempo muy urgente disminuir en lo posible el gravamen de la Nacion, ya que no ha servido para el objeto perentorio é importante que las Cortes se propusieron, cual era el de preparar todos los medios de la defensa contra la agresion del gobierno frances, objeto que ha sido altamente contrariado por la felonía de la casa de Bernales. A uno y otro fin habran las Cortes de hacer inmediatamente, segun opinion de la comision, una solemne declaracion que afianze el crédito nacional, asegurando al propio tiempo, como el Gobierno lo propone, los medios mas pronto, mas seguros y efectivos de reintegrar á los interesados en las letras todos sus desembolsos y los gastos y perjuicios que les ha inferido la mala conducta de Bernales, conservándoles entre tanto la hipoteca especial y privilegiada que tienen en las mismas rentas que ecisten intactas.

Para hacer la comision con todo conocimiento la propuesta á las Cortes, espera que las mismas, acogiendo esta manifestacion conforme á su inalterable disposicion de velar por los intereses de los españoles, y preservarlos de todo peligro por cuantos medios estén á su alcance, se sirvan acordar que se pida al gobierno la mas pronta remision del expediente relativo al objeto indicado, acompañado de su dictámen sobre la resolucion que deba darse, y tambien una nota del importe de las letras que fueron negociadas.

El Sr. Gonzalez Alonso leyó un proyecto de decreto firmado por él y otros Sres. diputados, proponiendo varias medidas como indispensables en las actuales circunstancias. Se declaró ser primera lectura.

Se leyó y quedó aprobada la siguiente proposicion del Señor Somoza: «Entre otras medidas acordadas por las Cortes á propuesta del Rey, declararon los delitos de conspiracion sujetos á responsabilidad pecuniaria mancomunada, bajo el reglamento que las mismas Cortes formarian: por lo tanto pido á estas se sirvan acordar pase á la comision de Legislacion ú á otra, á fin de que á la posible brevedad forme y presente el reglamento ya citado."

Se levantó la sesion.

## MANDO MILITAR.

PLAZA DE BARCELONA.— E. M. Orden del 25 Mayo.

Servicio para el 26 Mayo.

Cefe de dia: el coronel D. Tadeo Aldea.

Cefe de milicias de servicio, el del 1.º batallon.

Rondas y contra-rondas, el 5.º

Principal de Atarazanas para el 27 batallon de Sres. oficiales 2.ª compania.

Todos los Sres. gefes y oficiales pertenecientes á los estados mayores de las plazas de Gerona, Rosas y Figueras se presentarán mañana á las 8 y media de ella al Sr. teniente gobernador de esta plaza para recibir instrucciones.

El general ha dispuesto que inmediatamente salgan de la plaza cuantos individuos de todas clases se hayan introducido dependientes de la primera y tercera division del ejército sin permiso de sus respectivos comandantes Gles. en la inteligencia que será detenido cualquiera que se hallare sin aquel requisito. Los comandantes de Guardia de las puertas serán responsables de que tenga cumplimiento esta disposicion para lo sucesivo, impidiendo la entrada al que no se presente con el permiso indicado y aun en este caso dará parte á la plaza. Esta medida se entiende para los individuos sueltos.

Todos los almacenes de armas de los cuerpos de esta guarnicion y los del ejército que se hallan en casas particulares de esta plaza, se trasladarán en el dia de mañana al convento que fué de Sta. Mónica, donde se hallará de once á doce de la misma el oficial de E. M. D. Gumersuño Pasos para señalarles local para su depósito, á cuya hora acudirán los comisionados de los respectivos cuerpos para el consabido objeto.

El general ha dispuesto que interin acude al Escmo. Sr. general en jefe del ejército y distrito para la aprobacion, se cambien los nombres de los baluartes de esta plaza, los cuales se denominarán en lo sucesivo, á saber.

El del Rey.	Rey Constitucional.
El nuevo del foso cerca Sta. Madrona.	Observador.
El de S. Antonio.	La libertad.
El nuevo del foso.	Vigilante.
El de los Tallers.	Constitucion.
El de Canaletas.	La Ley.
El de la puerta del Angel.	España Libre.
El de Junqueras.	Cortes.
El de S. Pedro.	Independencia nacional.
El de la puerta Nueva.	Soberania nacional.
El del medio dia.	Invencible.
Atarazanas.	No se muda.

El comandante de artillería de la plaza dispondrá que inmediatamente se ponga en cada baluarte la correspondiente tabia con el nombre que se le ha puesto.

## E. M. Adición á la órden del 25 de mayo.

Los Sres. gefes y oficiales que á continuacion se expresan se servirán presentarse mañana dia 27 á las 8 de ella en el principal de Atarazanas, á incorporarse con la segunda compañía del batallon de su clase á que han sido destinados.

Coroneles: D. Ignacio Pallejá, D. Domingo Camps, D. Rafael Querol y D. Joaquin Nuñilas.

Tenientes Coroneles: D. Francisco Clos, D. Mariano Arquer, D. Ignacio Ventura de Escatillar, D. Ramon Armengol, D. Antonio Fernandez Clara y D. Miteo Llorcas.

Capitanes: D. Manuel Perez, D. Antonio Hagg, D. Ramon Saura y D. Feliciano Moragas.

Tenientes: D. Juan Rochery, D. Francisco Pintó y D. Domingo Sala.

Subtenientes: D. José Angé, D. Miguel Totosaus y D. Pablo Casas.

El Gefes de E. M.—Galí.

Estamos competentemente autorizados para dar por inexacta la noticia de Leon, inserta en el número 751 del *Espectador*, en que hablando de los progresos del general Rego contra la faccion del ex-conde de Amarante parecia inculcarse la errada creencia de que aquel valiente general cedió de perseguir á dichos facciosos á consecuencia de órdenes recibidas de su gobierno para volverse á Portugal. Igualmente lo estamos para asegurar al público que el gobierno de S. M. fidelísima espidió al general Rego las órdenes mas amplias y terminantes no solo para atacary exterminar á Silveira y los suyos sino tambien á cualquiera otra fuerza auxiliar de facciosos españoles ó extranjeros que le protegiesen ó se reunieren á él, y que la deliberacion del general Rego para retirarse fué tomada en un consejo de guerra, en consideracion á que no se podia ya alcanzar á Silveira, el cual por su precipitada fuga le llevaba una grande ventaja, y se habia puesto en comunicacion con las fuerzas invasoras. muy superiores en número á las que mandaba el general Rego, quien por lo mismo se constituia responsable de un grave compromiso, avanzando contra diferentes cuerpos hostiles sin las previas y suficientes combinaciones con la fuerza armada de la provincia, y sin ventaja alguna aparente, al mismo tiempo que las noticias de nuevas maquinaciones en la provincia de Tras-os-mentos tramadas por el espíritu de faccion que volvia á levantar la frente con la ausencia del ejército, hacian indispensables su regreso para sofocarlas, despues de haber espelido tan briosamente de aquella provincia alucinada las principales fuerzas con que se contaba encender la guerra civil en Portugal.

Tenemos tambien una entera seguridad de que el general Rego luego que haya recibido las nuevas instrucciones del gobierno portugues fundadas en el tratado de 8 de Marzo entrará en España con las mas de las fuerzas adicionales portuguesas que se hallan ya puestas en pie de guerra para atacar y derrotar de comun acuerdo con las españolas á cualesquiera enemigos del sistema constitucional donde quiera que los encuentren.

Sabemos que las trincaduras de san Sebastian han apresado un buque francés que conducia á Pasages viveres para las tropas invasoras.

Hemos visto una carta de Madrid que asegura haber entrado nuestras tropas en Lerma (siete leguas de Burgos), y añade la misma carta, que las tropas que han entrado en aquella villa son cien soldados del regimiento de Almanza pertenecientes al tercer ejército.

(Constit. de Milaga.)

El 16 á las 3 de la mañana salió de Montalegre con direccion á Yecla una columna fuerte compuesta de 400 infantes del batallon de M. A. de Chinchilla; 600 de M. N., y 80 caballos de la misma al mando del comandante del batallon de Chinchilla.

Igualmente se sabia de una manera positiva que el general Espinosa habia dormido la noche anterior con 3000 infantes, 500, caballos, y 3 piezas de artillería en Albacete y que los facciosos que ocupaban á Játiva y Alcira habian abandonado aquellos puntos, y que las tropas nacionales habian entrado en la misma tarde á las órdenes del general Ballesteros en Játiva, dejando una division de 3000 hombres á la vista de Alcira. La division del general Miranda se habia corrido ácia la parte de Gandia, y á aquellas horas se creia estarian ya batiendo á la faccion.

## A LOS DEFENSORES DE LAS LIBERTADES PATRIAS.

## CANCION.

¿De qué el valor, cuando al valor no presta  
Sú influjo soberano  
Aquella grata union que hizo al Britano  
Superior á las viles asechanzas  
Que inspira en su demencia  
La despótica infame prepotencia,  
Dispuesta siempre á respirar venganzas?...  
Pérfida, indócil, inhumana fuera  
La presuncion del necio que creyera  
Ser fácil al mortal presuntuoso  
Someter á la ley su fastuoso  
Privilegio esclusivo,  
De la nobleza fútil distintivo.

Jamás causa mas justa vido el cielo  
Que la que defendieron en Castilla  
Las huestes de Padilla.  
De famélicos viles cortesanos  
Un enjambre pasmoso  
Inundó nuestro suelo deleitoso,  
Del cual arrebataron inhumanos  
No solo las riquezas,  
Empleos, dignidades y grandezas;  
Sino.... ¡dolor cruento! Vióse hollada  
Por la tumba flamenca despiadada  
La carta que encerraba nuestras leyes,  
Reverenciada por los mismos reyes.

¡Y tal baldon les pechos Castellanos  
Soportarle pudieron!...  
No: desde Gades á Pirene oyeron  
La voz atronadora de venganza  
Que profirió Padilla  
Contra los que los fueros de Castilla  
Osaron profanar. Con él se lanza  
Al campo del honor vilipendiado  
Nobleza y plebe, y el sublime estado  
Que la sagrada religion sostiene  
Mas en pos de ellos viene  
La ambicion prepotente y fraticida,  
Por la negra discordia protegida.

¡Libertad! ¡igualdad ante las leyes!...  
¡Gratas prerrogativas  
Que nacen con el hombre!... de abusivas  
Os reputó la ciega intolerancia  
Del mortal orgulloso; que inhumano  
Prefirió someter al yugo insano

De un monarca absoluto su arrogancia,  
 Primero que ceder sus preeminencias:  
 Y entónces..... ¡Oh fatales consecuencias!...  
 Las pátrias libertades se perdieron;  
 Y sangre y luto, y horfandad cubrieron  
 Las fértiles provincias, que la fama,  
 Por sin segundas en valor aelama.

En vano del caudillo los clamores  
 A la union los convida,  
 Union, repite el éco que dá vida  
 A toda sociedad. Union resuena  
 De una en otra montaña  
 De la infelice desunida España;  
 Cuya voz desoyendo la condena  
 A soportar el vergonzoso yugo,  
 Ay!..... que imponerle al despotismo plugo;  
 Y despreciando sus gloriosos hechos,  
 Proscribió para siempre los derechos  
 De resistir á toda tiranía  
 Que el Pueblo Soberano poseia.

¡ Cenizas respetables de Padilla,  
 De Bravo y Maldonado,  
 De Pimentel y Acuña denodado,  
 Y de tantos y tantos campeones  
 Que nuestras libertades defendieron!  
 Ved como no del todo se extinguieron.  
 Observad cual tremolan los pendones  
 Que á su esterminio en Villalar guiaron  
 Los pocos liberales que os quedaron.  
 Si os fué fatal la suerte en aquel dia  
 Por la negra ambicion y tiranía;  
 Aun quedan españoles valerosos  
 Que os imiten, y sean mas dichosos.

Cancion, dí á los valientes Comuneros  
 Que hoy defienden los fueros de Castilla,  
 Que si la union no rige sus aceros  
 Tendrán la misma suerte de Padilla.

A. J.

Continua la recaudacion de las suscripciones para el'vestuario del ejército.

	Reales vn.	mrs.
Suma de la anterior	47274	6
D. N. Elias.	40	
N.	20	
N.	2	
N.	2	
Mariano.	14	
N. Blanch.	8	
N.	4	
N.	4	
N.	4	
Jaime Esteve y Claramunt.	80	
N.	4	
N. Fillol.	4	
Sras. de Cardañosa.	20	
Juan Novellas.	20	
N.	2	
N.	1	
Tomás Selser.	4	
N.	1	
Dr. Llorens.	2	
Ortega.	4	
Jaime Tauler.	4	
Pedro Cornet.	40	
N.	2	
Carbonell.	16	
Quec y Garriga.	9	
José Fillol Pbro.	20	
N.	4	
Francisca Pujades.	4	
Francisco Juliá.	4	

N.	2
Una militar.	4
N. Bustos.	20
Baron de san Vicens.	80
D. Maria Español.	8
Raimunda Llorellas.	20
Dr. Valenti.	20
Catalina Cabañes.	4
Un Canónigo de santa Ana.	4
Otro.	8
Otro M. N.	20
Otro.	4
N.	2
José Rovira.	20
Dolores Pla.	2
Tomasa Vez.	8
N. Lin.	4
N. Martinez.	2
N.	1
N.	2
N.	4
Dr. Gibert.	20
N.	1
N.	1
N.	1
Baronesa Garma.	80
Cayetano Uguet.	4
Juan Casamitjana.	6
Isidro Gallego.	2
N.	2
Una miliciana.	2
N. Permañer.	8,

Total.... 47971 6

Barcelona 24 de mayo de 1823. — El Recaudador. Juan Volart.

(Se continuará.)

#### AVISO.

Debiéndose construir en esta ciudad algunas tahonas; el que quiera entender en su construccion podrá presentarse mañana 26 á las 12 del dia en estas Casas Consistoriales y primera seccion del Escmo. Ayuntamiento, donde se le enterará de los pactos y condiciones.

Barcelona 25 de Mayo de 1823. — Por disposicion del Escmo. Ayuntamiento. — Francisco Altés, secretario.

Hoy han entrado nueve embarcaciones en el puerto.

Estracto de los partes que ha recibido hoy el Escmo ayuntamiento.

El ejército francés continúa en Granollers sin haber hecho movimiento. A las 9 y media de la mañana no se sabia hubiesen hecho movimiento alguno los enemigos de la parte de Mataró en donde ayer ya muy tarde entró un comboy de 42 carros cargados de provisiones de boca y guerra procedente de Gerona y escoltado por algunos 200 hombres.

Los que hay en Mauresa antes de ayer intentaron atacar á nuestro general Mina que estaba en Suria, pero este barló sus intenciones retirándose hácia Cardona. No han adelantado un paso tanto por la parte de Casa Masana como por la de Tarrasa.

A las 12 del dia de hoy ha acabado de llegar á Mataró otro comboy compuesto de muchos carros cargados de municiones y viveres con tres ó cuatro piezas de artillería, y la gente que lo custodiaban, incluso los 200 hombres del comboy anterior ya citado, compoundrán como unos 1500 hombres. Ayer á las 5 de la tarde entró el baron de Eroles en Mauresa con toda su division, y segun las voces que corren en dicha ciudad, el primer movimiento que harán los enemigos será sobre Igualada y Cervera. con el objeto de ponerse en libre comunicacion con los que han venido de la parte de Aragon, que segun noticias estan ya en Balaguer.

Teatro. El Otelo, baile y sainete. A las 7 y media.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.